

## Ayuda nupcial

Hay dos tipos de ayuda nupcial en Louisiana: ayuda nupcial provisional y ayuda nupcial periódica final. La ayuda nupcial provisional se puede conceder a un cónyuge que no tenga suficiente renta para su mantenimiento hasta que finalice el divorcio. Esta diseñado para mantener el status quo en las condiciones de vida de ambos cónyuges, hasta el punto de que esto pueda ser realizado, y puede durar hasta seis meses después de la fecha del divorcio.

La ayuda nupcial final se puede conceder a un ex-cónyuge que se ha encontrado estar libre de falta en la desintegración del matrimonio. Puede ser concedido después de que una determinación que el cónyuge que pide la ayuda tiene una necesidad y el otro cónyuge tiene los medios de proveer esa necesidad.

## El derecho de propiedad

Otra materia relacionada que se puede incluir en el procedimiento del divorcio o después de eso es el uso y la ocupación del domicilio familiar, el uso de automóvil(es) o el uso de otros bienes de la comunidad.

A menos que los partidos antes de que o durante el matrimonio entraron en un acuerdo matrimonial que excluye o que modifica el régimen legal o la propiedad comunitaria, hablando en términos generales, todo lo adquirido por los cónyuges mientras que estén casados y residiendo en Louisiana y que sea poseído igualmente por ellos. Propiedad poseída antes del matrimonio, los regalos individuales durante el matrimonio y la propiedad heredada se consideran propiedad separada y generalmente no conforme a la división cuando el régimen de la comunidad termina.

Propiedad comunitaria es la que se adquiere durante el matrimonio con el esfuerzo, la habilidad o la industria de cualquier cónyuge, tal como salarios y los planes de ventaja de empleado, la propiedad donada a los cónyuges en común y la otra propiedad no clasificada como separada. Si los partidos no pueden estar de acuerdo con cuales bienes y responsabilidades deben ser repartidos a cada partido, o qué valores deben ser asignados, la corte determinará valores y después dividirá todos los bienes y responsabilidades así que cada cónyuge reciba una mitad del valor neto del estado común.

## Otra información y procedimientos

La mayoría de las cortes tienen reglas procesales especiales referentes al divorcio y a materias relacionadas. Una copia de estas reglas especiales se debe obtener del secretario de la corte aplicable. Estas reglas pueden solamente complementar, no substituyen, los requisitos dispuestos en los estatutos del estado.

## Costos

Todas las cortes tienen unos valores establecidos para los costos de presentar el servicio de defensas y otros cargos. Si un partido de un pleito no puede pagar los costos de presentar, etc., el partido puede calificar para radicar in forma pauperis a un costo mínimo o gratis. Normalmente, formas especiales se requieren para obtener este estatus.

Una persona puede también calificar para obtener los servicios de una organización de la abogacía de pobres gratis o por un costo mínimo. Los nombres, las direcciones y los números de teléfono de estas organizaciones se pueden obtener de la Asociación de Abogados del estado de Louisiana.

***Este folleto, preparado por el Comité de la Información Pública de la Asociación de Abogados del Estado de Louisiana, se publica para informar y para proporcionar la información de carácter general, pero no para asesorar. Si usted tiene un problema legal específico, usted no debe intentar aplicar o interpretar la ley sin la ayuda de un abogado que sepa los hechos porque los hechos pueden cambiar la aplicación de la ley.***



Para más información, contacta:  
Louisiana State Bar Association  
601 St. Charles Ave.  
New Orleans, LA 70130-3404  
(504)566-1600

Efectivo 1/1/10

**DIVORCIO**  
*¿A quién le toca custodia?*  
*¿Quién paga la manutención?*

## Divorcio en Louisiana

Debido al predominio de la crisis matrimonial en la sociedad de hoy, casi todo el mundo ha sido o podría ser afectado por cónyuges que se han separado y están buscando un divorcio. Terminando un matrimonio puede implicar custodia, manutención del menor/nupcial y derechos de propiedad. Las discrepancias pueden ser simples y resueltas fácilmente por los partidos, con o sin ayuda profesional, o pueden ser más complicadas, haciendo necesario ayuda profesional.

Este folleto proporciona una descripción muy básica de la ley de Louisiana referente a la terminación de matrimonios y de las varias áreas donde las serias discrepancias legales pueden presentarse. Garantizan a cada ciudadano el derecho de representarse uno mismo pero, porque las determinaciones legales tendrán efectos de largo plazo sobre los cónyuges y la familia, se recomienda representación legal.

## Terminación de matrimonios

Los matrimonios se terminan en Louisiana de cuatro maneras:

- ▶ muerte de cualquier cónyuges;
- ▶ divorcio;
- ▶ declaración de la anualidad del matrimonio; o
- ▶ presunción de la muerte.

Debe ser observado que Louisiana no tiene una acción para la separación legal, eficaz el 1 de enero de 1991, excepto en el caso de un matrimonio del convenio.

## Divorcio

Hay tres argumentos para el divorcio en Louisiana:

### 1) Viviendo separados y aparte

Los plazos indispensables necesarios para vivir separado y aparte antes de obtener un juicio del divorcio son como sigue: 180 días en casos donde no haya hijos de menor edad del matrimonio; y 365 días donde hay hijos de menor edad del matrimonio. Reglas especiales pueden aplicarse cuando los partidos han arreglado un matrimonio del convenio o cuando ha habido abusos sexuales o físicos. La acción puede ser derrotada si los partidos se reconcilian regresando a vivir juntos con un intento mutuo para regresar al matrimonio. Se requieren ciertas formalidades procesales.

a. Viviendo separados y aparte antes de la presentación de la petición

Si los partidos ya han vivido separados y aparte

por el plazo indispensable, continuamente y sin reconciliación, cualquier cónyuge puede presentar el pedido de divorcio.

b. Viviendo separados y aparte después de la presentación de una petición

Cuando una petición para el divorcio se ha presentado y los partidos siguen siendo separados y aparte, cualquier cónyuge puede pedirle a la corte para concluir el divorcio después de que el requisito 180 o 365 días ha pasado siguiendo el servicio de la petición, renuncia escrita del servicio dicho, o separación física (cualquiera es más adelante).

c. Matrimonio por convenio

Una pareja puede arreglar un matrimonio por convenio después de que obtenga asesoramiento, declare tal intento en su licencia de matrimonio y ejecute un intento para contratar un matrimonio de convenio. Una pareja debe buscar asesoramiento y puede obtener un juicio para solicitar el divorcio solamente sobre la prueba de lo siguiente:

- ▶ adulterio del otro cónyuge;
- ▶ comisión de un crimen del otro cónyuge;
- ▶ abandono del otro cónyuge por un período de un año;
- ▶ abusos físicos o sexuales;
- ▶ viviendo separados y aparte por dos años; o
- ▶ viviendo separados y aparte por un año después de la fecha del juicio de la separación de vivienda.

### 2) Adulterio

El adulterio de parte del otro cónyuge es argumento para un divorcio inmediato; no hay período de espera requerido. La carga de la prueba es en el partido que alega el adulterio y es muy estricto. Se requiere el testimonio corroborativo y debe ser probado que el otro cónyuge ha tenido relaciones sexuales con otra persona.

### 3) Convicción de un crimen

Si el otro cónyuge ha cometido un crimen y se ha condenado a morir o al encarcelamiento en el trabajo duro, una petición para el divorcio puede ser radicada. Los hechos de la convicción y de condenar son los únicos requisitos de la prueba; las súplicas y la cumplimiento de la condena son inmatrimoniales.

## Declaración de la Cancelación

Un matrimonio puede ser judicialmente declarado nulo y sin efecto cuando el consentimiento de uno

de los cónyuges no fue dado libremente a la hora del matrimonio. Se pierde el derecho de pedir esta declaración de anulación si, posteriormente el cónyuge que se quejaba “confirmó” el matrimonio.

Un matrimonio es absolutamente anulado y considerado como si nunca ocurrió (y, por lo tanto, no puede “ser confirmado”) si:

- ▶ el matrimonio fue contratado sin una ceremonia;
- ▶ suplentes fueron utilizados (adquisición);
- ▶ era un matrimonio bigama;
- ▶ es entre personas del mismo sexo o
- ▶ es excluida por una relación familiar.

Porque estos tipos de matrimonios son absolutamente nulos, no hay necesidad de una declaración judicial.

## Presunción de muerte

Si un cónyuge desaparece bajo circunstancias que parecen de muerte es seguro, aunque no se haya encontrado el cuerpo, un procedimiento se puede radicar para hacer la muerte reconocida por la ley, de tal modo terminando el matrimonio. Si el cónyuge está en servicio activo en una de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y se ha reportado desaparecido bajo circunstancias que hacen que las fuerzas armadas acepten la presunción de muerte, una corte de Louisiana puede hacer una declaración de muerte.

## Custodia/Visitación

En el procedimiento del divorcio o después de eso, cualquier cónyuge puede pedir una determinación de custodia, de visitación, de la manutención del menor y de los derechos de propiedad. Durante o después del divorcio, la custodia es a menudo el tema más crucial y emocionalmente cargado. Asesoramiento profesional de la salud mental puede ser beneficioso a los niños y a los padres en el aprendizaje de cómo bregar con este tema.

Mientras que la “custodia común” se presume estar en el mejor interés de los niños, esta presunción legal se puede refutar por cualquier padre que prueba por evidencia clara y convincentemente que custodia solitaria está en el mejor interés de los niños. Cuando está determinando el mejor interés del niño, la corte considerará todos los factores que sean relevantes, incluyendo pero no limitado a:

- ▶ relación entre el hijo y los padres;
- ▶ qué padre ha tomado históricamente el cuidado del hijo;
- ▶ capacidad del padre de proveer y de dar dirección;

- ▶ capacidad del padre de mantener una relación entre el hijo y el otro padre;
- ▶ salud moral, mental y física del padre; o
- ▶ deseos del hijo si es de suficiente edad.

Cambios subsecuentes a un ajuste inicial de la custodia pueden ser realizados pero la carga de la prueba necesaria depende de los medios por los cuales el ajuste inicialmente fue hecho. Si los partidos llegaron a un acuerdo y ejecutaron un juicio sin tomar testimonio o una decisión de un juez, después un cambio material de circunstancias debe ser demostrado y que el cambio propuesto esté en el mejor interés del niño. Si el ajuste inicial de la custodia fue determinado por un juez después de tomar testimonio, la carga de la prueba es mucho más alta.

Bajo circunstancias extraordinarias, los abuelos y los hermanos pueden obtener derechos de visitación si se encuentra es en el mejor interés del niño.

## Relocalización del niño

Un padre que intenta mudarse con un niño debe avisar al otro padre y obtener cualquier autorización judicial después de una audiencia contradictoria o conseguir consentimiento escrito del otro padre. Este requisito existe en casos de la custodia solitaria y común. Incumplimiento con estos requisitos puede tener repercusiones serias. Una excepción puede aplicarse en el caso de que haya habido un encuentro de una historia de violencia de familia.

## Manutención del menor

Típicamente, requerirán al padre que no tiene custodia (o custodia física primaria en situaciones en que la custodia sea común) contribuir a la ayuda de los hijos de menor edad. La cantidad de manutención del menor es determinada por referencia a las Pautas de Manutención del Menor que piden la ayuda obligatoria en los niveles indicados. Un juez sentenciador puede desviarse de las pautas pero debe dar razones específicas orales o escritas por las que la desviación está en el mejor interés del niño. Además, la manutención del menor puede incluir las porciones respectivas de cada padre de seguro médico, de gastos médicos no cubiertos por el seguro, de cuota de la escuela privada y de costos extracurriculares. Las cantidades de la manutención del menor se pueden ajustar por la corte si un partido puede demostrar que ha habido un cambio material en circunstancias desde el ajuste pasado.